

¿DOMINACIÓN RACIONAL O RACIONALIZACIÓN DE LA DOMINACIÓN? ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A MARX Y WEBER

por Lucas Jolías*

Introducción

Plantearnos una reflexión acerca del Estado y los procesos que dieron lugar a su estructuración como ámbito organizacional e institucional en donde se han condensado las relaciones de poder en la sociedad moderna, significa introducirse en el núcleo del pensamiento político y social. En ese contexto, las obras de Karl Marx y Max Weber se erigen como los cimientos de las principales tradiciones teóricas del siglo XX, como así también en las fuentes más recurrentes cada vez que se echa una mirada sobre los clásicos¹.

Las diferentes interpretaciones y controversias sobre las concepciones marxiana y weberiana del Estado han acaparado gran parte de la reflexión en la teoría política y sociológica, aunque como señala Norberto Bobbio (1978), muchas veces han sido discusiones poco provechosas. Tanto Marx como Weber han analizado el papel y la construcción del Estado en la sociedad moderna, aunque de manera muy dispar. En el caso del primero, se han construido básicamente dos interpretaciones, con innumerables matices. Por un lado están los que sostienen la inexistencia de una teoría del Estado en Marx. Enrolados en esta corriente se encuentran los cultores del estructuralismo marxista francés, seguidores de Louis Althusser². Por otro

* Profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Quiero agradecer especialmente los comentarios brindados por Augusto Reina, Rosalía Guardatti y Nelson Cardozo. E-mail: ljolias@unq.edu.ar.

¹ Coincidimos con el concepto de “clásicos” elaborada por Jeffrey Alexander (1991) en donde éstos adquieren una relevancia central dada su capacidad para comprender no sólo su situación histórica originaria sino porque nos permiten analizar la sociedad actual con una enorme capacidad explicativa.

² Las dos obras más importantes de Althusser sobre Marx han sido *La revolución teórica de Marx* y *Para leer El Capital*, esta última en colaboración con Étienne Balibar. Para una introducción general a Althusser ver Blackburn y Gareth Stedman (1974).

lado están los que aceptan la existencia de una concepción marxiana del Estado, quienes la rastrean en los primeros escritos de juventud y en algunas obras de carácter histórico. Dentro de esta segunda lectura las interpretaciones son muy variadas: van desde una visión instrumentalista hasta una relativa independencia de la política con respecto a la base material, dotando a ésta de una complejización de relaciones sociales.

En el caso de Weber, la cuestión es diferente; éste dedicó gran parte de su obra intelectual al estudio de la dominación, el poder y el Estado. Aunque la obra de Weber es más “explícita”, comparte con Marx una cuestión clave: el Estado debe ser interpretado dentro del marco del surgimiento del capitalismo y su génesis social. Entonces, para analizar las dos interpretaciones, debemos estudiar el papel que le es otorgado al Estado dentro de una teoría más general, que en el caso de Marx es el materialismo histórico y en el de Weber los procesos interrelacionados de secularización, racionalización y burocratización de la sociedad moderna (Gorski 2003). Esto nos permitirá enfocar el surgimiento del Estado dentro de un proceso histórico particular, con características específicas y por lo tanto, en el marco de las teorías que lo contienen. Es por eso que hacia el final del trabajo intentaremos mostrar como las “antagónicas” teorías de Marx y Weber sobre el capitalismo (y por lo tanto sobre el Estado), no son excluyentes, a pesar de conservar marcadas diferencias.

La situación de Europa —y de Alemania en particular— presentada a Marx hacia el final de su vida y a Weber en su juventud, marcó sendas visiones de una manera particular³. A pesar de que los escritos sobre las divergencias entre estos dos autores ocupan bibliotecas enteras, existen puntos en común que no se han tenido en cuenta durante gran parte del siglo XX. Quizás, esto se deba a que muchos de los trabajos de juventud de Marx fueron publicados

³ Las revoluciones de 1848, conocidas como “La primavera de los pueblos”, fueron una ola de manifestaciones populares que se generalizaron en varias regiones de Europa en el primer semestre de ese año. En Alemania dieron lugar a la formación del primer parlamento alemán (Parlamento de Francfort) el cual, debido a la ineptitud de los liberales y a las rebeliones socialistas, fracasó rápidamente. Estos hechos forjaron el contexto para que años más tarde surgiera la figura de Bismarck y la unificación alemana, acontecimientos que marcaron el telón de fondo del pensamiento de Weber. En el caso de Marx, las revoluciones de ese año lo marcaron de forma directa: “el proceso que abre la Revolución de 1848 va a ser, sin lugar a dudas, un parteaguas de la reflexión marxista en muchos sentidos: a) porque Marx va a emplear su definición de Estado, la del *Manifiesto*, por primera vez sobre una situación histórica concreta, sobre el concentrado del proceso revolucionario del 48; y b) porque va a significar, con la derrota de dicha revolución, el exilio de Marx y el comienzo de otra forma de trabajo que va a plasmarse en *El Capital*” (Castillo 2007: 51).

luego de la muerte de Weber⁴, pero también al hecho de que muchas veces se interpretó la teoría de Weber como una exclusiva confrontación con Marx (Bobbio 1978, Giddens 1997). Veamos de qué manera nos brindaron su visión sobre el Estado para luego marcar algunas congruencias al respecto.

Marx y el Estado político como predicado

La filosofía del derecho de Hegel había llevado a la máxima expresión la preocupación característica del pensamiento político que acompañaba el surgimiento del Estado moderno —desde Hobbes hasta Kant— y la formación de la sociedad civil. La filosofía hegeliana había tenido una gran influencia en el joven Marx, pero lo había obsesionado más que conquistado. Como se sabe, *La esencia del cristianismo* de Feuerbach marcó otra de las grandes influencias del joven pensador, y abrió el camino para su interpretación de la vinculación entre sociedad civil y Estado. Para entender la visión de Marx sobre el Estado, debemos comenzar con su crítica al idealismo de Hegel y su noción del Estado como superación de la sociedad civil y del interés particular que la encarna⁵.

La crítica del Estado hegeliano que hace Marx se desprende de su ataque al método especulativo, es decir que lo que rechaza es el idealismo con el cual Hegel interpretaba la historia. Al criticar la base misma de su filosofía, por lo tanto, critica sus conclusiones, su noción de Estado. Como menciona Bobbio (1999), para la filosofía idealista el “fruto se pone como pera”, mientras que para el filósofo no especulativo la situación es inversa, “la pera es un fruto”. Para Hegel ni la familia ni la sociedad civil son el motor que conduce al desarrollo del Estado político sino por el contrario, es el desarrollo de la idea de Estado el que desemboca en dicha división⁶.

⁴ Me refiero a la *Crítica a la filosofía del derecho de Hegel* publicado en 1927 y el texto completo de *La ideología alemana* que salió a la luz en 1932.

⁵ Si bien a lo largo de toda la obra de Marx se hacen referencias sobre el Estado, por una cuestión de espacio he decidido centrarme en lo que considero son las más explícitas al respecto; me refiero a *Crítica a la filosofía del derecho de Hegel* y *La cuestión judía* publicados en los *Ensayos de juventud*, *Contribución a la crítica de la economía política*, *El manifiesto del Partido Comunista*, *El XVIII Brumario de Luis Bonaparte* y *La ideología alemana*. Esto no implica que no se haga referencia a otras obras para ejemplificar algunos puntos.

⁶ Marx lo explica de la siguiente manera: “Hegel no desarrolla su pensamiento a partir del objeto; deduce el objeto a partir de un pensamiento acabado en sí en la esfera acabada de la Lógica (...). El alma de los objetos, el alma del Estado, se halla totalmente lista, predestinada, antes que el cuerpo, que es sólo apariencia. El ‘concepto’ es el Hijo; la ‘Idea’, el Dios padre, principio motor, determinante y distintivo. ‘Idea’ y ‘concepto’ son aquí abstracciones hipostasiadas” (citado en Rubel 1970: 53).

La principal diferencia entre los dos reside en la primera proposición lógica de su teoría, en la base causal de su cosmovisión. Para Hegel el Estado político es puesto como sujeto, como variable independiente, mientras que para Marx el Estado no es más que el predicado de las características históricas que ha adquirido la sociedad civil.

Según Marx, la teoría de Hegel describe correctamente la naturaleza del Estado moderno, ya que de hecho se produce una marcada división entre sociedad y Estado, pero esto no quiere decir que éste último encarne la razón y la libertad. Marx expone el proceso histórico por el cual se llega al Estado moderno, señalando que el atributo de los estados antiguos es que la materia y la forma se encuentran juntas, en cambio en el Estado moderno se produce una división entre el Estado político (forma) y el no político (materia). El Estado político hace referencia a la constitución o régimen político en sus diferentes manifestaciones (asambleas, administración, monarquía, etc.) mientras que el Estado no político corresponde a la sociedad civil (individuos, familias, corporaciones, etc.). Este desprendimiento tiene como punto de máxima expresión la revolución francesa. Tanto la antigua Grecia como el Estado feudal de la Edad Media comparten el hecho de que la esfera política abarca al conjunto de las relaciones sociales, por lo cual “no existe aún constitución política distinta del estado real y material. (...) el Estado político no aparece aquí como *forma* del Estado *material*” (Marx 1982: 345). El Estado político no tiene existencia por fuera de la sociedad civil, estas dos esferas se encuentran fusionadas, de modo que no existe diferencia entre ciudadano e individuo.

Al separarse el Estado moderno de la sociedad civil, el hombre mismo sufre tal disyunción y pasa a ser tanto un *ciudadano* —miembro de un Estado político— como un *individuo* perteneciente a la sociedad civil. Esta característica de la modernidad no reside en el hecho de que, como en Hegel, logra desarrollarse la idea de Estado (presente ya en tiempos del feudalismo como negación) sino que sus causas deben buscarse en la base material y en lo que para Marx es la verdadera explicación de esta nueva etapa histórica: la sociedad civil, el Estado no político o, como desentrañó el Marx adulto, las relaciones de producción. En palabras de Marx: “se comprende que la constitución política como tal sólo llegue a desarrollarse allí donde las esferas privadas han cobrado una existencia independiente. Allí donde el comercio y la propiedad sobre la tierra no son libres, no han cobrado aún su independencia, no existe tampoco hoy la constitución política” (Marx 1982: 345).

Mientras que para Marx el acento está puesto en la sociedad civil y es su desarrollo histórico el que produce el surgimiento del Estado moderno, para Hegel la situación es la contraria. La filosofía especulativa de Hegel ve a la socie-

dad civil y la familia como momentos “irreales” pertenecientes a una subestructura efímera, ya que el hombre sólo en la estructura del Estado puede poseer una vida racional y libre. Como hemos señalado, en la teoría marxiana la esfera real —los factores activos del Estado político— de la libertad se encuentra en la sociedad civil. Ahora bien, si la revolución política logró esta emancipación del Estado por sobre la sociedad civil, los derechos políticos surgen gracias a esta emancipación. Sólo en aquellas sociedades en las cuales se ha suprimido el poder señorial, de las corporaciones y de los estamentos, el individuo logra transformarse en ciudadano; la lógica de los opuestos (la noción de frío existe sólo en relación al calor) explica cómo la aparición del individuo y del ciudadano es simultánea y no puede concebirse el uno sin el otro. Pero a diferencia de Hegel, Marx interpreta que la lógica de este proceso debemos buscarla en la misma sociedad civil, ya que “... el Estado moderno está basado sobre el hombre como individuo y que no puede existir sin respetar los derechos del hombre” (Barbier 1993: 39).

Sobre estas ideas es que Marx comienza a introducir su análisis de la propiedad privada como eje de su teoría, de manera que el Estado aparece como protector de la misma y de la clase que la posee. Si la emancipación política permite que se extiendan los derechos del hombre, significa que existe una oposición entre interés particular e interés general. Si en la sociedad antigua o medieval no encontramos una oposición entre Estado y sociedad civil es porque la noción de particular y general tampoco existe. La propiedad ha perdido su forma comunitaria y por lo tanto la burguesía debe “dar a su interés medio, una forma general” (Marx 1975: 71), forma que cobra vida con el Estado, el cual da garantía a su propiedad y a sus intereses.

De ahí que Marx utilice en varios de sus escritos de juventud la noción de democracia, entendida como la verdadera emancipación humana. La revolución emancipadora no ha sido la francesa, ésta sólo ha emancipado al hombre políticamente pero no ha cortado las cadenas de la opresión que se visualizan en el plano de la sociedad civil (Rockmore 2000). La democracia se da allí donde no existe una distinción entre interés particular y general, no hay diferencia entre lo formal y lo real o, de una manera más clara, el Estado político es absorbido por la sociedad civil: comunismo, según Marx adulto. Lo que Hegel miraba en términos *formales* como la consecución del máximo ideal de racionalidad y libertad, Marx consideraba que en términos *reales* la historia recién comenzaba. Lo *formal* se transforma en la teoría marxiana, como causa necesaria pero no suficiente para la emancipación humana.

El Estado como dominio de clase

La crítica de Marx al “misticismo lógico” de Hegel lo llevó a enfrentarse con la naturaleza real de la sociedad moderna, con su estructuración económica y de clases. Hacia el final de su crítica al derecho de Hegel puede vislumbrarse lo que serán sus futuras investigaciones sobre la estructura material de la sociedad, en la cual sus miembros se encuentran en una alienación formal y material. Marx encontrará en el socialismo francés y en su encuentro con Friedrich Engels en París, la solución práctica a sus divergencias con la teoría de Hegel, teniendo como punto de partida la estructura de clases característica de las sociedades avanzadas (Rubel 1979).

La ideología alemana (1975) es la obra de Marx que marca el paso de una definición del Estado “filosófica” a una “histórica” más relacionada con el materialismo dialéctico. En ella podemos encontrar el desarrollo teórico de Marx hacia la conformación de su visión del Estado como el protector de los intereses de la clase dominante. Lo que en sus primeros escritos se refiere a “sociedad civil” o “comunidad”, en esta obra ya está viendo una sociedad burguesa, de clases, y al Estado como emancipación de esa sociedad. Si el Estado se desprende de la sociedad civil y en realidad la sociedad civil es una sociedad de clases, ergo el Estado es la expresión de la clase dominante. El método que Marx adopta en el estudio del Estado lo hace descubrir que al igual que el resto de las instituciones sociales, éste se asienta sobre la división del trabajo, sobre la tensión entre interés individual e interés común y principalmente sobre los conflictos reales que llevan a cabo las diferentes clases sociales⁷; “la historia de la humanidad, es la historia de la lucha de clases” proclamaba al inicio del *Manifiesto Comunista*. Cada tipo de producción engendra su propia organización política conforme a los intereses de la clase dominante; el Estado moderno burgués ya no es instrumento de un orden, sino que es la forma necesaria de organización que la clase dominante se da a sí misma. Es debido a la escisión entre el interés individual y el interés general la razón por la cual el Estado cobra forma propia e independiente, se muestra distinto a los intereses particulares, pero al nacer de la base real de los vínculos existentes no es más que una “comunidad ilusoria”, una fetichización.

⁷ El método adoptado por Marx lo podemos resumir en la siguiente frase presente en *La ideología alemana* (1975: 34): “El hecho es el siguiente: individuos determinados que ejercen una actividad productiva siguiendo un modo determinado, adoptan determinadas relaciones sociales y políticas (...) La estructura social y el Estado surgen constantemente del proceso vital de individuos determinados. Pero se trata de individuos no como aparecen ante su propia imaginación o en la opinión ajena, sino tal cual son en *realidad* es decir, tal como actúan y producen materialmente...”.

Esta es la concepción primaria que Marx nos da del Estado, pero en sus escritos posteriores a las revoluciones del '48 podemos encontrar algunas variantes⁸. Hablando de los países más avanzados (Francia e Inglaterra), Marx señala que muchas veces no es la clase burguesa la que controla el Estado, sino una fracción de ella, y que quienes realmente gobiernan pueden pertenecer a una clase distinta a la económicamente dominante (Marx 1973b). Esto, “no quiere decir que afecte *fundamentalmente* al carácter de clase del Estado y a su papel de guardián y defensor de los intereses de la propiedad, pero está claro que introduce un elemento de flexibilidad en su concepción del funcionamiento partisano del Estado...” (Miliband 1991: 52). El golpe de Estado por parte de Luis Bonaparte fue la victoria del poder ejecutivo y su inmensa máquina burocrática sobre el parlamento; la sociedad francesa —escribía Marx— ha escapado al despotismo de una clase para caer bajo el despotismo de un individuo. Estas nociones parecen marcar que el Estado bonapartista es independiente de toda clase social, pero el mismo Marx marca que, excepcionalmente, hay períodos en los cuales la burguesía y el proletariado se aproximan tanto a equilibrarse entre sí que el poder estatal, haciendo de mediador, adquiere momentáneamente una cierta independencia respecto de ambos. Ese es el claro caso del Bonapartismo, el cual puede pretender cierta autonomía al intentar representar a todas las clases y ser la encarnación de toda la sociedad, (...) pero en realidad, existe y ha sido creado con la finalidad de mantener y reforzar el orden social existente y el dominio del capital sobre el trabajo” (Miliband 1991: 55). En determinadas situaciones en donde las clases en lucha se nivelan, el Estado “hace” de mediador entre ambos, pero por más independencia política que parezca tener, sigue siendo el protector de la clase socio-económicamente dominante.

Una consideración aparte merece al análisis de la burocracia que realiza Marx, principalmente entendiéndola como el aparato administrativo que surge con el Estado moderno y que por lo tanto responde a su misma lógica. La escisión entre Estado y sociedad civil es resuelta en Hegel por medio del binomio “burocracia/corporaciones”, lo cual es refutado por Marx ya que, bajo su interpretación, la burocracia no hace más que responder a los intereses del Estado. La burocracia se plantea formalmente como si fuese la “sociedad civil del Estado” pero esto es sólo una formalidad, a fin de cuentas termina haciendo de los fines del Estado su propiedad privada. Como menciona el mismo Marx (1982: 512): “Todos los estados buscan en los defectos, causales o intencionales de la administración la causa de sus males”, pero el Estado no puede superar esta condición ya que

⁸ Igualmente debemos tener en cuenta que sería inexacto atribuirle a esta resignificación la importancia de la primera.

“... descansa en la contradicción entre la vida pública y la vida privada, en la contradicción entre los intereses generales y los intereses particulares. De ahí que la administración deba limitarse a la actividad formal y negativa, pues su acción termina allí donde comienza la sociedad civil y su labor (...) La impotencia es la ley natural de la administración”. La administración está llamada a su impotencia debido a que descansa sobre la tensión existente entre ciudadano e individuo, y por lo tanto si el Estado quiere acabar con esta incapacidad tendría que acabar con la vida privada misma (individuo). Y si quisiera acabar con la vida privada, debería suicidarse, ya que sólo existe por oposición a ella (Castillo 2007).

Hemos visto cómo el desarrollo de la sociedad moderna y su creciente diferenciación entre el ámbito público y el privado han desembocado en el surgimiento del Estado, el cual representa los intereses privados de la clase dominante. Veamos ahora la otra cara de la moneda: la visión de Weber.

Weber, Estado y legitimidad

Para Max Weber, el Estado como institución, como forma de organizar la vida de los hombres, es el punto máximo al que ha conducido el proceso de racionalización y secularización (Freund 1986, Abellán 2007, De Feo 2007). Este proceso está caracterizado por el abandono progresivo de los mitos, las creencias religiosas y las costumbres en pos de una vida orientada por la razón y la lógica⁹. Lo “impersonal” se transforma de esta manera como sinónimo de racionalidad y el derecho moderno es la principal herramienta para generarla. Es por eso que existe un marcado paralelismo entre la sociología del Estado y la sociología del derecho, siendo la dominación racional-legal el vínculo común entre éstos¹⁰. El monopolio de la coacción física es la característica distintiva de la definición weberiana: “... Estado es aquella comunidad humana que, dentro de determinado territorio (el “territorio” es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima” (Weber 1998: 83

⁹ En realidad, lo que se produce en la modernidad según Weber es un cambio de *fe*, pasamos de creer en representaciones mágicas para dar lugar a la *creencia secular*. Como sostiene Marcelo Altomare (2004: 114): “expresado en otros términos, el proceso de *desencantamiento del mundo*, considerado en su carácter histórico universal, es el proceso de *desencantamiento* de las creencias subjetivas, el cual modifica el patrón de creencias del *sujeto de la fe*, quien abandona las *representaciones de fe* mágico-trascendentales a favor de *representaciones de fe* seculares”.

¹⁰ La relación entre la dimensión histórica específica de Alemania en tiempos de Weber y la elaboración de su obra puede comprenderse a partir de la elaborada biografía de su esposa Marianne Weber (1995).

cursivas en original). En relación al derecho, éste es definido como un orden legítimo pero garantizado externamente por la existencia de un aparato coactivo (Fariñas Dulce 1991). La diferencia entre los dos “aparatos coactivos” es que en el caso del derecho, puede aplicar tanto una coacción física como psíquica; en cambio el aparato estatal tiene como condición necesaria aplicar la violencia física.

De esto se pueden desprender dos premisas básicas: a) la presencia de un aparato coactivo permite diferenciar el “Estado” como asociación política, de los grupos de dominación del tipo hierocrático (la Iglesia) ya que éstos últimos aplican la coacción psíquica y no física para garantizar su orden; y b) en la concepción weberiana, el “Estado” es también un ordenamiento jurídico (Abellán 2007). Más allá de que podemos definir al Estado a través del monopolio de la fuerza, es evidente que no todo ordenamiento legal es un Estado. En el sistema conceptual de Weber, “Estado” y “derecho” ocupan posiciones distintas: la teoría del Estado ocupa un lugar distinto a la teoría del derecho, algo que para otros autores es similar. Como señala María José Fariñas Dulce, “es cierto que Weber admite en el desarrollo del Estado moderno un proceso de progresiva monopolización de la forma de creación del derecho, en el sentido de excluir otras formas de derecho no creadas por el Estado; por ello, caracteriza al Estado moderno por ser un orden jurídico y administrativo. Sin embargo esto no es suficiente para afirmar que en la concepción weberiana existe un identificación total entre Estado y derecho” (Fariñas Dulce 1991: 208).

La relación existente entre Estado y derecho está en que ambos poseen un aparato coercitivo que, aunque poseen diferencias, se interrelacionan fuertemente. Sin embargo, uno de los mayores avances que produjo Weber en la teoría del Estado tiene que ver con un carácter epistemológico: la definición del Estado es una definición instrumental. Define al Estado como medio para realizar determinados objetivos, y no por los fines (dejando de lado las definiciones teleológicas). Como se puede observar en *Economía y Sociedad*, Weber señala la imposibilidad de precisar al Estado por sus fines, ya que a lo largo de la historia no ha existido ningún fin que ocasionalmente no haya sido perseguido por las instituciones políticas. Por eso, sólo se lo puede conceptualizar mediante aquello que es específico e indispensable: la violencia (Weber 1996: 44). El medio por el cual define Weber al Estado moderno es el “monopolio de la fuerza”, prescindiendo de esta manera de definiciones funcionales o axiológicas. Este “monopolio” es una característica esencial de cualquier Estado moderno, ya que éste puede prescindir de otros tipos de poderes (económico, ideológico) pero nunca del de la fuerza. Esta condición se expresa en el mismo desarrollo del Estado, ya que la historia del poder político no es más que la progresiva monopolización de la fuerza en un territorio determinado. Pero la violencia o la coacción, es una condición necesaria pero no suficiente para caracterizar al Estado. En su definición, Weber agrega que, además, el mo-

nopolio de la violencia debe ser legítimo. Aquí es donde vuelve a aparecer su relación con el derecho. La legitimidad (aceptación) constituye un elemento interno, a diferencia del monopolio de la violencia (coacción) el cual es el medio a través del cual se realiza el derecho y se ejerce el poder.

Con esto Weber está diciendo que una organización política perdurará en el tiempo sólo si es legítima. Los individuos aceptan los mandatos de sus gobernantes, solamente si éstos están legitimados con arreglo a algún principio. Ahora bien, a pesar de que la definición de Weber tiene una íntima relación con el derecho, adopta básicamente una perspectiva sociológica. El Estado existe siempre y cuando haya una pluralidad de individuos que estén atravesados por procesos subjetivos que orientan la conducta sobre la base de maneras similares de definir las situaciones en las que se encuentran. Tal conducta está dirigida a intereses compartidos, que son tanto materiales como ideales, que generan disposiciones perdurables para el accionar concreto de esos intereses. El Estado es inevitablemente variable en tiempo y espacio ya que está construido en base a subjetividades compartidas que revisten de manera duradera un complejo de intereses sociales. Gianfranco Poggi (2005: 119) lo expresa de la siguiente forma: “... *se da el Estado si y en cuanto* múltiples individuos, en el ámbito de ciertos aspectos de su existencia, accionan de determinados modos, típicamente estos modos son a su vez prescriptos por expectativas consolidadas y sancionadas, constituyen complejos de prácticas que se han vuelto posibles y necesarios por determinados recursos intelectuales y materiales, y se inscriben en un contexto institucional preestablecido”. Simplificando, el Estado sólo existe gracias a la creencia en un principio de legitimidad: hay componentes individuales y subjetivos que explican al Estado, es una invención en la cual cierta gente *crea*, pero esta creencia orienta su conducta, volviéndola duradera, “estatal”. La subjetividad, la creencia, tiene fuertes repercusiones en el accionar objetivo de los individuos y, por lo tanto, en la construcción del Estado (Weber 1973). En otras palabras, el Estado no sólo surge en occidente producto de condiciones materiales y objetivas (las cuales, al igual que en el capitalismo, han estado presentes en otras etapas de la historia¹¹), sino que entra en juego un complejo de relaciones subjetivas e ideales que dirigen el accionar de los individuos y que dan vida al Estado moderno (Weber 1979).

¹¹ Vale aclarar que Marx también llega a esta conclusión respecto al surgimiento del capitalismo: “Marx reconocía que en la Europa posmedieval habían existido numerosas formas primitivas de capitalismo antes del surgimiento de la sociedad burguesa. Así, el capital mercantil se encontraba a menudo —como en Roma— en sociedades en las que el modo de producción dominante no era capitalista. Las operaciones mercantiles las habían llevado a cabo generalmente grupos marginales, como los judíos” (Giddens 1997: 83-84).

A la pregunta de por qué algunos hombres mandan y otros obedecen, Weber respondía con la legitimidad. No es lo mismo imponerse (mero ejercicio del poder) que recibir obediencia (dominación legítima). De los tres tipos-ideales que presenta Weber, el que más interesa a nuestros fines es el llamado racional-legal. Característico de la sociedad moderna, en este caso se obedece gracias a un estatuto, a una reglamentación positiva e impersonal, la cual puede ser modificada conforme a esas reglas ya sancionadas. El poder político deja de ser una capacidad personal para ser una relación social, el líder recibe obediencia porque “las leyes lo dictan así” y por lo tanto hay una actitud (y creencia) obligatoria de esos mandatos. Claro está, que el ejemplo político de este tipo de dominación es la burocracia estatal, pero dejemos este tema para el apartado siguiente. Volviendo al Estado, la efectividad o continuidad de éste, es un reflejo empírico de la legitimidad. Como menciona Norberto Bobbio (1985: 267) “la eficacia de un ordenamiento, en su conjunto o la efectividad —o, en palabras de los clásicos, la perpetuidad del poder, y en palabras de Weber, la continuidad del ordenamiento— (...) son sólo la prueba empírica o historia de la legitimidad (...), en el sentido de que, cuando los mandatos del soberano son habitualmente obedecidos o son eficaces en líneas generales, es señal de que los destinatarios de esas normas están convencidos de su legitimidad”. La legitimidad es la autojustificación de la obediencia de los dominados a los dominantes. La estructura moderna del Estado viene legitimada por el principio de legitimidad, lo cual lleva consigo una forma de poder legítimo (racional-legal), caracterizado por ser un poder que está regulado en todas sus acepciones por leyes, a las cuales se ha llegado a través de un proceso de racionalización formal.

Recapitulando, el Estado moderno es la consecuencia de un proceso de creciente racionalización y secularización de la sociedad (D’Alessandro 2004). Bajo esta situación, las relaciones que se plasman en la sociedad están caracterizadas por determinados patrones, los cuales comienzan a ser cada vez más racionales y asentados principalmente bajo normas legales. Este proceso de racionalización no sólo abarca las estructuras de la organización política de una sociedad, sino que también se plasma en una variada gama de organizaciones como la empresa moderna o el sistema universitario. La legitimidad de la organización política (y por lo tanto jurídica) de una sociedad es un elemento central en la caracterización del Estado. Sintetizando, las cuatro características que propone Weber son: un orden legal (Estado de derecho), burocracia, jurisdicción sobre determinada área y monopolio legítimo de la fuerza. Quizás en esta caracterización es donde se puede vislumbrar la gran influencia de Weber en la ciencia política; aún hoy definir al Estado como monopolio legítimo de la violencia en un territorio determinado sigue teniendo un gran consenso dentro de la disciplina (Pinto 1996).

El tipo de dominación racional-legal característico del Estado moderno, rompe con la regla *de legibus solutus*, esto es, que no existe ningún tipo de organización ni persona por encima del imperio de la ley. Hasta la administración gubernamental está sujeta a las reglas de derecho. Como menciona Reinhard Bendix (1979: 395), de estas ideas se desprende que las personas que ocupan posiciones de autoridad “no son gobernantes soberanos, sino superiores que temporalmente ejercen un cargo, en cuya virtud poseen limitada autoridad”. Este tipo de dominación racional-legal produce que las personas obedezcan en calidad de ciudadanos y no en calidad de súbditos, es decir, que se obedece a la ley y no al funcionario que la impone. Los peligros del mandato arbitrario son contrarrestados con la ejecución de normas impersonales, y es en este sentido que la burocracia adopta un papel central.

Burocracia y racionalidad

El análisis de Weber acerca de la burocracia se desprende de sus reflexiones sobre el Estado y las organizaciones políticas de la sociedad moderna. El imperio de la ley como condición necesaria de la dominación característica de la modernidad, abarca también a los aparatos estatales¹². Veamos alguna de las características de cómo opera la burocracia moderna según el autor (Weber 1991). La primera se refiere a la existencia de sectores jurisdiccionales estables organizados normativamente, mediante leyes u ordenamientos administrativos. Esto implica que las actividades exigidas por la estructura burocrática son otorgadas como “deberes oficiales”. El cumplimiento de esos deberes es asegurado por un sistema de normas y sólo pueden prestar servicios aquellas personas calificadas para el cargo. La segunda es que los principios de jerarquía de niveles de autoridad implican un sistema estrictamente organizado en donde los gobernados pueden apelar decisiones pero sólo bajo procedimientos preestablecidos. Este principio de autoridad jerárquica se da en cualquier tipo de estructura burocrática, sea estatal o privada. La tercera característica tiene que ver con documentar por escrito el conjunto de las normas y

¹² Existe una estrecha relación entre la conformación de un cuerpo de profesionales estatales y la ideología de la burguesía. Para Weber, el burócrata posee un conocimiento específico, está cualificado para tal posición, y existe un predominio de la técnica. Esta noción de “profesión” burócrata tiene una afinidad muy grande con la ideología burguesa y el surgimiento del espíritu capitalista (Weber 1979). Para un análisis actual de la influencia de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* ver la compilación por los 100 años de su publicación de Swatos y Kaelber (2005).

procedimientos; esto supone la impersonalidad de las relaciones burocráticas (García Pelayo 1987). Administrar un cargo, especialmente uno especializado, requiere de una capacitación y preparación del mismo modo que se prepara el empleado de las empresas privadas. Como marca Julien Freund (1986: 213), una de los rasgos característicos es "... la impersonalidad de semejante sistema, debido a que el funcionario ha de cumplir su tarea *sine ira et studio*, sin amor y sin entusiasmo; el espíritu esencialmente formalista de la organización, puesto que está a la disposición de todos a quienes concierne el reglamento, el que ha de aplicarse en virtud de las disposiciones que prevé y no de las reivindicaciones subjetivas de los particulares".

Estas características denotan la superioridad del cuerpo administrativo moderno sobre todo tipo de organización antigua. La eficacia que se logra con este tipo de organización es inmensamente superior a cualquier otra, así como la producción mecánica es superior a cualquier otro tipo de producción; no sólo es más racional e impersonal evitando las arbitrariedades del líder, sino que se gana en eficacia y calculabilidad. Las decisiones se transforman en un acto racional y por lo tanto pueden ser predecibles. La organización burocrática se convierte en una organización en la que, al fijarse reglas escritas y conocidas por todos, es posible actuar con cierto grado de previsibilidad (Breuer 1996). Si uno lo compara con las formas de administración patrimonialistas, las burocracias modernas se caracterizan por "despersonalizar" la organización, eliminar todo tipo de sensaciones no fijadas por la letra de la ley.

Otra de las características fundamentales de la modernidad es la concentración de los medios de administración. Weber (1991: 65) menciona al respecto que "la estructura burocrática implica la concentración de los recursos materiales de administración en manos del jefe. Esta concentración se produce, por ejemplo, de modo conocido y típico, en el desarrollo de las grandes empresas capitalistas, las cuales adquieren sus características esenciales en ese proceso. En las organizaciones públicas ocurre un proceso análogo". Al utilizar los mismos términos que Marx, el autor quiere dar cuenta de que el proceso de concentración no solamente se produce en la economía sino en casi todas las organizaciones de la sociedad moderna. Así como el científico debió someterse a la aparición de los grandes centros de investigación universitarios, el Estado fue monopolizando los medios de administración en un lento progreso histórico.

La burocracia tiene estrechas relaciones con la democratización de la sociedad moderna y su inclusión de las masas: posee un efecto nivelador de las diferencias sociales y económicas ya que barre con los privilegios plutocráticos reemplazándolos por empleados y funcionarios pagos, profesionales, prescindiendo de su posición socioeconómica pues "la ley y las normas son iguales para

todos”. Cuando Weber hacía referencia a la burocracia como cuerpo de profesionales, estaba observando este proceso. La inclusión de las masas a la arena política implica necesariamente la ampliación de los cuerpos burocráticos del Estado¹³.

Estas características poseen también su lado negativo. Weber temía que el desarrollo de la racionalidad burocrática condujera al predominio del “técnico” por sobre el “hombre cultivado”. Como señaló Wolfgang Mommsen (1977: 103), “al especialista disciplinado, que se ubica dócilmente en el lugar que se le destina en el engranaje de la sociedad industrial moderna, y al oportunista atareado, siempre dispuesto a adaptarse a las circunstancias, que sólo se guía por consideraciones de eficacia utilitaria, a éstos hombres parece pertenecerles el futuro, y no al individuo creador, animado por un ideal espiritual”. La famosa “jaula de hierro” y el accionar racional-legal se transformaban de esta manera en una de las consecuencias no deseadas del capitalismo moderno. Por otro lado, la calculabilidad e impersonalidad muestran la principal virtud de este tipo de organizaciones al excluir la acción irracional y arbitraria por parte del Estado.

Conclusiones

Weber interpretaba el curso de la historia moderna como un inminente proceso hacia la burocratización, aunque esta noción no debe ser tomada como una ley objetiva del desarrollo histórico sino como una perspectiva de observación (una guía hipotética para determinar el significado de los fenómenos sociales). En este punto, los dos pensadores difieren notablemente. Como observamos páginas atrás, bajo el esquema hegeliano invertido, Marx presenta su análisis del desarrollo capitalista como una teoría científica de la historia basada en leyes objetivas. En cambio Weber, por medio de la construcción de tipos-ideales, considera que las interpretaciones históricas universales tienen una fuerte fisonomía hipotética. La tesis marxista de que las condiciones materiales condicionan la conducta humana es aceptada por Weber sólo como un concepto

¹³ La nivelación social de la burocracia, siempre entendida como un tipo ideal, se debe a que la cualificación profesional es un elemento constitutivo de ese concepto, permite reclutar a los más aptos sin tener como requisito su pertenencia a un grupo social determinado. Ahora bien, este proceso favorece también a la misma burocratización de la administración. Joaquín Abellán (2004: 64) lo expresa así: “la proximidad entre burocracia y democracia deriva del hecho de que la burocratización genera una nivelación o una igualdad social; pero, a su vez, la nivelación social favorece la burocratización, pues la igualdad social, al eliminar las diferencias sociales derivadas de la posesión de un poder administrativo obtenido en virtud de un derecho particular o de una posición privilegiada, favorece la burocratización de la administración”.

nomológico que puede ser usado para determinar el comportamiento de determinados grupos, pero nunca como una verdad absoluta. Los motivos que llevan a un individuo a tal o cual acción, no pueden ser reducidos a las condiciones materiales, por más que efectivamente sus resultados tengan influencia en ellas. Esta noción sitúa a Weber en la senda del individualismo filosófico, claramente irreconciliable con Marx. Simplificando, Weber considera que el marxismo puede ser inmensamente útil sólo de dos maneras: como una teoría política que no está fundada en verdades científicas objetivas, y como un brillante sistema de tipos-ideales hipotéticos que son capaces de intensificar nuestro conocimiento sobre la naturaleza de las sociedades modernas (Mommsen 1991).

Pero el punto en común de los dos está en su preocupación acerca de cómo la humanidad puede ser preservada de las condiciones que provoca la sociedad industrial: ¿qué debemos hacer para disminuir los efectos de las tendencias deshumanizantes del capitalismo moderno? Sin embargo, las respuestas que encuentran son completamente distintas. Para Marx, la única salida posible es la revolución del proletariado y el establecimiento del socialismo. Para Weber esta solución sólo agravaría los síntomas, ya que las causas de la alienación no están en la desigualdad de la distribución de la propiedad privada sino en las omnipotentes estructuras de la burocracia. Para Marx, la burocracia es *producto* de la contradicción entre lo formal y lo material, mientras que para Weber el avance excesivo de ésta, *genera* una tensión entre la racionalidad formal y la creatividad individual.

De allí se desprenden sus distintas visiones sobre el Estado y la dominación. Para Marx la base de la dominación se encuentra en las condiciones materiales objetivas, como la posesión de la propiedad privada. Es por eso que entiende la dominación en términos de clases. Suprimiendo las bases materiales de la dominación, se eliminaría la historia de la “dominación del hombre por el hombre”. En contraposición, Weber da una respuesta plural a las fuentes de la dominación. Según él, la dominación tiene importantes componentes subjetivos, que no dependen directamente de las condiciones materiales (Lewis 1991). La dominación es una cuestión subjetiva que se plantea en los más diversos ámbitos, más allá de la relación de producción existente. La llegada del socialismo, según Weber, no barrerá con la “dominación del hombre por el hombre” sino que los trabajadores pasarán a estar sujetos a una burocracia cada vez más poderosa, cuyos integrantes pasarán a formar una “nueva clase”¹⁴. Todo socialis-

¹⁴ En una carta enviada a Robert Michels a principios de 1908, Weber escribió que “cualquier idea, que proclame que es posible suprimir la regla del ‘hombre sobre el hombre’ por medio de cualquier orden socialista o de una forma sofisticada de democracia, es una utopía” (citado en Mommsen 1991: 127).

mo racional tendrá que admitir e incrementar la administración burocrática, ya que ésta "... es precisamente un dominio puramente *objetivo*, requerido por el objeto mismo, válido por igual en los más distintos finales e instituciones tanto políticas como culturales y morales; y ese objeto mismo es el aparato dado, que se desarrolla en forma cada vez más productiva y más capaz de producir, cada vez más calculable de modo preciso" (Marcuse 1992: 116).

El contexto actual es profundamente distinto al cual los dos pensadores escribieron sus teorías. Hoy la realidad nos ha llevado a hablar sobre el debilitamiento de los Estados-nación y de cómo el objeto privilegiado de la ciencia política ha entrado en crisis. Sin embargo, las visiones brindadas por los dos pensadores pueden servirnos como herramientas para analizar la situación actual. A pesar de que las conclusiones de Weber sobre las bases legítimas del Estado y las características de sus aparatos administrativos siguen siendo relevantes, la visión marxista de la relación Estado-grupos económicos amplía nuestro panorama. Muchos de los más influyentes trabajos acerca del Estado en el último tiempo ponen claramente de manifiesto cómo el poder económico penetra sus aparatos y condiciona —o desde otro punto de vista, potencia— su accionar. Sólo por ejemplificar, en el plano nacional los trabajos de Guillermo O'Donnell (1977, 1985) y Ricardo Sidicaro (2002) —dos autores no marxistas— muestran la estrecha relación que existe entre el Estado y el poder económico dominante. A nivel internacional, el último libro de Sheldon Wolin (2009) estudia cómo el Estado norteamericano es "fagocitado" por grupos económicos, lo que produce, entre otras cosas, la privatización de la democracia. A pesar de que existen diferencias irreconciliables entre los dos pensadores analizados, está en el investigador poder adecuar cada uno de los conceptos a las características particulares de las sociedades actuales, en donde el Estado ha reconfigurado su posición y por lo tanto su relación con los otros aspectos de la vida económica y social.

Bibliografía

- Abellán, Joaquín (2004) *Poder y política en Max Weber*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Althusser, Louis (1990) *La revolución teórica de Marx*, México D.F., Siglo XXI.
- Althusser, Louis y Étienne Balibar (1990) *Para leer El Capital*, México D.F., Siglo XXI.
- Altomare, Marcelo (2004) “Sujeto, irracionalidad y valores en la sociología weberiana”, en *Revista de Ciencias Sociales* N° 5, Universidad Nacional de Quilmes.
- Alexander, Jeffrey (1991) “La centralidad de los clásicos”, en Giddens, Anthony y Jonathan Turner, *La teoría social, hoy*, México D.F., Alianza.
- Bendix, Reinhard (1979) *Max Weber*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Blackburn, Robin y Gareth Stedman Jones (1974) “Louis Althusser y la lucha por el marxismo”, en Howard, Dick (comp.) *Sartre, Lefebvre, Althusser y Mallet*, Buenos Aires, Paidós.
- Bobbio, Norberto (1985) *Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci*, Madrid, Debate.
- Bobbio, Norberto (1999) *Ni con Marx ni contra Marx*, México D.F., FCE.
- Bobbio, Norberto y otros (1978) *¿Existe una teoría marxista del Estado?*, México D.F., UAP.
- Breuer, Stefan (1996) *Burocracia y carisma. La sociología política de Max Weber*, Valencia, Ediciones Alfonso el Magnánim.
- Castillo, José Ernesto (2007) “La genealogía del Estado en Marx”, en Thwaites Rey, Mabel (comp.) *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*, Buenos Aires, Prometeo.
- D’Alessandro, Martín (2004) “Control estatal y administración: una reseña de su desarrollo”, en *POSTData*, N° 10, Buenos Aires, diciembre.
- De Feo, Nicola (2007) *Introducción a Weber*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Engels, Friedrich (1983) *Dialéctica de la Naturaleza*, México D.F., Cartago.
- Fariñas Dulce, María José (1991) *La sociología del derecho de Max Weber*, Madrid, Cívitas.
- Freund, Julien (1986) *Sociología de Max Weber*, Barcelona, Península.
- García Pelayo, Manuel (1987) *Burocracia y tecnocracia*, Madrid Alianza.
- Giddens, Anthony (1995) *Política y sociología en Max Weber*, Madrid, Alianza.
- Giddens, Anthony (1997) *Política, sociología y teoría social*, Buenos Aires, Paidós.
- Gorski, P.S. (2003) *The Disciplinary Revolution. Calvinism and the Rise of the State in Early Modern Europe*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Lewis, John (1991) “Max Weber and Karl Marx”, en Hamilton, Peter (ed.) *Max Weber: Critical Assessments. Vol 2*, Londres, Routledge.
- Marcuse, Herbert (1992) “Industrialización y capitalismo en la obra de Max Weber”, en Lévi-Strauss, Claude, et al., *Jean-Jacques Rousseau. Max Weber*, Bogotá, Templemann.
- Marx, Karl (1970) *Contribución a la crítica de la economía política*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Marx, Karl (1973a) *Manifiesto del Partido Comunista*, Buenos Aires, Anteo.
- Marx, Karl (1973b) *ELXVIII brumario de Luis Bonaparte*, Buenos Aires, Anteo.

- Marx, Karl (1975) *La ideología alemana*, Buenos Aires, Pueblos unidos.
- Marx, Karl (1982) *Escritos de juventud*, México D.F., FCE.
- Miliband, Ralph (1991) "Marx y el Estado", en Tarcus, Horacio (comp.) *Debates sobre el Estado Capitalista/1*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- Mommsen, Wolfgang (1977) "La sociología política de Max Weber", en Parsons, Talcott y otros, *Presencia de Max Weber*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Mommsen, Wolfgang (1991) "Max Weber as a Critic of Marxism", en Hamilton, Peter (ed.) *Max Weber: Critical Assessments. Vol 1.*, Londres, Routledge.
- Nisbet, Robert (1990) *La formación del pensamiento sociológico 1*, Buenos Aires, Amorrortu.
- O'Donnell, Guillermo (1977) "Estado y Alianzas en la Argentina, 1956-1976", en *Desarrollo Económico*, Vol. XVI N° 64, Buenos Aires.
- O'Donnell, Guillermo (1985) "Apuntes para una teoría del Estado", en Oszlak, Oscar (comp.) *Teoría de la burocracia estatal*, Buenos Aires, Paidós.
- Pinto, Julio (1996) *Max Weber actual*, Buenos Aires, Eudeba.
- Poggi, Gianfranco (2005) *Encuentro con Max Weber*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Rockmore, Tom (2000) "On Recovering Marx after Marxism", en *Philosophy & Social Criticism*, Vol. 26, N° 4, Boston.
- Rubel, Maximilien (1970) *Karl Marx. Ensayo de biografía intelectual*, Buenos Aires, Paidós.
- Skocpol, Theda (1989) "El Estado regresa al primer plano", en *Zona Abierta*, N° 50, Madrid, enero-marzo.
- Sidicaro, Ricardo (2002) *Los tres peronismos*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Swatos, William Jr. y Lutz Kaelber (eds.) (2005) *The Protestant Ethic Turns 100. Essays on the Centenary of the Weber Thesis*, Londres, Paradigm.
- Weber, Marianne (1995) *Biografía de Max Weber*, México D.F., FCE.
- Weber, Max (1973) *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Weber, Max (1979) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Península.
- Weber, Max (1991) *¿Qué es la burocracia?*, Buenos Aires, Leviatán.
- Weber, Max (1996) *Economía y sociedad*, Madrid, FCE.
- Weber, Max (1998) *El político y el científico*, Buenos Aires, Alianza.
- Wolin, Sheldon (2009) *Democracia S.A.*, Buenos Aires, Katz.

Resumen

El estudio del Estado ha sido históricamente la columna del pensamiento social. Actualmente, es tarea imprescindible volver a las bases para retomar ciertas nociones que permitan ver algunos de los problemas actuales por los que atraviesa el Estado y su compleja relación con otros aspectos de la vida social. Para ello, se analizan las visiones de Karl Marx y Max Weber con la finalidad de marcar cómo sus aportes pueden guiar hoy la reflexión sobre el Estado.

Palabras claves

Estado –Marx –Weber – capitalismo – dominación

Abstract

The study of the state has been historically the spinal column of social thought. Currently, it is an essential task a return to the bases to retake certain notions that allow us to see some of the present problems that go through the state and its complex relation with other aspects of the social life. Consequently, the article analyzes the visions of Karl Marx and Max Weber in order to point out how their contributions can guide the reflection of the state today.

Key words

State –Marx –Weber – capitalism – domination